



DEVOLUCION DE TIEMPO ARAYA PAOLA DE LAS NIEVES DIRECTIVOS, GRADO 7, **EMS** 

DECRETO Nº

CHILLAN VIEJO, 2 6 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

solicitud presentada por ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES con fecha 26/12/2011, para que se le conceda DEVOLUCIÓN DE TIEMPO por 002:00 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

AUTORIZA la devolución de tiempo de 002:00 Hrs. a Doña ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, DIRECTIVO, grado 7, EMS, desde el día 26/12/2011 11:30 hrs. al 26/12/2011 13:30 hrs., quedándole un saldo de 42:08 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ/ LRM / jphp DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL